

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42230 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 537/2012, por auto de 26/11/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Colconcrete, S.L., con NIF B01328483, con domicilio en Avenida del Cantábrico, n.º 11, pab. 5, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Se nombra administrador único del concurso a La administración concursal, al amparo de lo previsto en los artículos 26, 27 Y 27 bis de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, con las facultades determinadas en el apartado anterior, estará integrada por: Escobosa y Asociados Auditores Consultores, S.L., representante don Francisco Javier Escobosa San Miguel, C/ San Prudencio, 21, Vitoria-Gasteiz; teléf. 945.004850 670206420, fax 948206027, e-mail: www.webconcurso.es/colconcrete.html, correo electrónico es: colconcrete@webconcurso.es

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 26 de noviembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120081567-1